

SAC-00083-2025

San José, 16 de Enero de 2025

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Dayana Esquivel Arce

Referencia : ACUERDO 9884-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 14/01/2025. Modificaciones al Código de Ética y Conducta del Grupo INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9884, artículo IV del 14 de enero del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta ad hoc, **MSc. Laura Guevara Gutiérrez**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-00098-2025 del 10 de enero del 2025, que contiene su vez el oficio DPC-00425-2024 del 11 diciembre del 2024, con la solicitud de modificaciones al Código de Ética y Conducta del Grupo INS. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Ha tenido conocimiento del oficio G-00098-2025 del 10 de enero del 2025, que contiene a su vez el oficio DPC-00425-2024 del 11 diciembre del 2024 y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar las modificaciones del "Código de Ética y Conducta del Grupo INS", de acuerdo con los términos indicados en el oficio DPC-00425-2024 del 11 diciembre del 2024, incorporando las observaciones del director Leopoldo Peña que constan en la presente acta. Dicha norma cuenta con el criterio técnico, Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento Corporativa, jurídico, cumplimiento normativo y Comité de Ética, Conducta y Derechos Humanos Corporativo.
2. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que comunique a las Juntas Directivas y Altas Gerencias de las empresas del Grupo INS, la aprobación de las modificaciones a la norma con alcance corporativo, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes.
3. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa que comunique el presente acuerdo al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para su conocimiento y valore la adopción de las modificaciones de esta normativa.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Yirlany González Calderón, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado
Enviado: 16/01/2025 04:45:43 PM